



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°464/ 2022**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **X. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de octubre de 2022**, en carácter remota, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo denominado **"TRANSFERENCIA GESTIONA INCLUSIÓN, REGIÓN DE TARAPACÁ"**, código BIP 40045485-0, por la suma total de **M\$ 456.569.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:

| Fuente       | Subt/Item                                         | Costo Total M\$ |
|--------------|---------------------------------------------------|-----------------|
| F.N.D.R.     | 33/01 Transferencias de Capital Al Sector Privado | 456.569         |
| <b>Total</b> |                                                   | <b>456.569</b>  |

La iniciativa de inversión busca poder orientar diferentes acciones, actividades y programas psicosocioeducativos y artísticos terapéuticos, que apuntan a una mayor inclusión de niñas, niños y adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad en los diferentes espacios de participación y relacionamiento, contribuyendo a una futura mejor independencia en el futuro, en términos sociales y laborales. En temas de inclusión siempre queda un campo que se debe cubrir y que los programas normales de teletón quedan con un espacio por satisfacer, por ende, teletón preparó este programa pensando en esa demanda insatisfecha.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 1833/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, más las exposiciones dadas en sala virtual por el Instituto Teletón y sus antecedentes complementarios, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 27 de octubre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**